



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0057655/2018

VISTO:

La Resolución RHCD-2019-244-E-UNC-DEC#FCE, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información,

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 09 al 27 de septiembre de 2019, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Evolución del Pensamiento Administrativo

Cargo: Uno (1) de Profesor Asistente (Cód. 115)

Dedicación: Simple

Cargo: Uno (1) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)

Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

Dra. Nélida del Carmen Castellano

Mgtr. Nicolás Salvador Beltramino

Lic. Marcela Beatriz Cassutti

Suplentes:

Cr. Héctor Daniel Dib

Lic. María Laura David

Veedores Estudiantiles:

Titular: Sr. Ramiro Gabriel Negritto DNI N° 41.224.374

Suplente: Srta. Malena Rocío Cáceres DNI N° 40.441.604

Art. 2°.- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3°.- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados al Ab. Esteban Di Ascenzi del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.